

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	<i>Salta, 19 de abril de 1995</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESIÓN N° 3/18
<b>N° 14.652</b>	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono - Fax N° 214780 4400 - SALTA ***		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

# TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
<b>Resolución M.G. N° 191/92</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**NOTA:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
M. G. N° 591 del 29/03/95 - Prórroga de Designación de Personal Temporario .....	1445
M. Ed. N° 592 del 29/03/95 - Prórroga de Designación de Personal Temporario .....	1445
M. Ed. N° 593 del 29/03/95 - Prórroga de Designación de Personal Temporario .....	1446
M. Ed. N° 594 del 29/03/95 - Prórroga de Designación de Personal Temporario .....	1446
M. Ed. N° 595 del 29/03/95 - Prórroga de Designación de Personal Temporario .....	1446
M. Ed. N° 596 del 29/03/95 - Comisión Oficial .....	1447

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M. Ec. N° 90 D del día 10/04/95 - Aprueba Legajo Técnico - Dirección General de Obras Sanitarias - Obra: "Reacondicionamiento sistema de Provisión de Agua Corriente para Diversos Barrios de esta ciudad. ....	1447
M. Ec. N° 91 D del 10/04/95 - Aprueba Legajo Técnico - Dirección Provincial de Energía - Obra: "Construcción de Centro de Distribución Halminton y tendido de C.S. a C.D. Juramento" .....	1448
M.S.P. N° 92 D del 10/04/95 - Licitación Pública .....	1448
M.S.P. N° 93 D del 10/04/95 - Jubilación Ordinaria.....	1448
M.S.P. N° 94 D del 10/04/95 - Jubilación Ordinaria.....	1448
M. Ec. N° 95 D del 11/04/95 - Aprueba Legajo Técnico - Dirección Provincial de Energía - Obra: "Reparación de artefactos de A° P° en Barrio Santa Lucía" .....	1448

### EDICTOS DE MINAS

N° 191 - Cra. Exploration Argentina S.A. - Expte. N° 15.037.....	1448
N° 116 - Pacific Rim Mining Corporation Argentina S.A. - Expte. N° 14.554 .....	1449

### LICITACION PUBLICA

N° 397 - Dirección Gral. de Arquitectura de la Pcia. N° 06/95.....	1449
--	------

### CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 371 - MASVENTAS S.A.C.F. - Expte. N° 34-178.496/94.....	1449
N° 328 - Gilabert, Marcel Bessiere - Expte. N° 34-126.398/83 .....	1449
N° 196 - Tolloche S.A. - Expte. N° 34-177.093/94 y otros.....	1450

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 423 - Collota, Luis Angel - Collota, Juan - Expte. N° 5.788/92 .....	1450
N° 422 - Navarro, Argelia - Expte. N° 6.678/94.....	1451
N° 421 - Segundo Sánchez - Expte. N° 7.289/94 .....	1451
N° 417 - Boils Galdon, Blas y García, Josefa Marti - Expte N° 20.437/95.....	1451
N° 414 - Corbalán, Miguel - Expte. N° 1B-58.376/94 .....	1451
N° 413 - Daniel Díaz - Expte. N° 31.861/87 .....	1451
N° 402 - Cayo de Moya, Milagro - Expte. N° 2B-36174/93 .....	1451
N° 394 - Altamirano de Vázquez, Eva Nilda - Expte. N° B-61179/94 .....	1451
N° 369 - Pisani, Ignacio Francisco - Expte. N° B-63.058/95. ....	1452

**REMATES JUDICIALES**

Pág.

N° 424 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-57.920/94 .....	1452
N° 420 - Por: Raúl Pablo Salazar Eichler - Juicio: Expte. N° B-57.276/94 .....	1452
N° 418 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 2B-39.768/93 .....	1452
N° 399 - Por Francisco A. Segovia - Juicio Expte. N° 1B-51471/94 .....	1453
N° 398 - Por Francisco A. Segovia - Juicio Expte. N° 2B-52025/94 .....	1453
N° 382 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-56.410/94 .....	1453
N° 381 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-55.141/I/95. ....	1454

**POSESION VEINTEÑAL**

N° 375 - Bravo de Méndez, Hilda Delfina vs. López de Prémoli, María Esther - Expte. N° B-22.744/91. ....	1454
---	------

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

N° 395 - San Millán, Mariano; Padilla, Zhelma Dora y/o Supermercado San Martín - Expte. N° B-59771/94 .....	1454
N° 351 - Distribuidora Sugar S.R.L. - Expte. N° B-61036/94 .....	1454

**EDICTO DE QUIEBRA**

N° 354 - Chubut Cía. Argentina de Seguros S.A. - Expte. N° 33350/94 .....	1455
---	------

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 389 - Carlos Alberto Rivero - Expte. N° 2B-64310/95 .....	1456
N° 388 - Nora Ester Saravia de García y Carlos H. García - Expte. N° 1B-64306/95 .....	1456
N° 387 - Juan Carlos González Velarde - Expte. N° 2B-62836/95 .....	1456
N° 386 - Ana María Cavallero - Expte. N° 1B-63997/95 .....	1456
N° 385 - Antonio Milagro Villanueva - Expte. N° 1B-63202/95 .....	1456

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 405 - Jack S.R.L. ....	1457
---------------------------	------

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 352 - Ingenio Labrador S.A. - P/30/04/95 .....	1457
N° 333 - Mar - Hel S.A.C.I.F.I., para el día 25/04/95 .....	1457

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 419 - Asociación Cristiana Evangélica "Verdades Bíblicas", para el día 21/05/95 .....	1457
N° 416 - E.N.T. N° 43 "Gral. M. M. de Güemes", para el día 05/05/95 .....	1458
N° 415 - Círculo Social Italiano Orán, para el día 07/05/95 .....	1458
N° 412 - Club Defensores "20 de Febrero", para el día 10/05/95 .....	1458
N° 396 - Centro Policial de S.S.M.M. Sargento Suárez P/20/05/95 .....	1459

**FE DE ERRATA**

N° 411 - De la Edición N° 14.644 de fecha 05/04/95 .....	1459
--	------

**RECAUDACION**

N° 425 - Del día 18/04/95 .....	1459
---------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 29 de marzo de 1995

#### DECRETO N° 591

Salta, 29 de marzo de 1995

##### Ministerio de Gobierno

Expediente N° 41-33.225/93

VISTO el Decreto 1.298/94 mediante el cual se designa temporariamente a la Dra. Sylvina María Carrer de Barbarán, en el ámbito del Ministerio de Gobierno; y

#### CONSIDERANDO:

Que el citado instrumento establece en su artículo 1°, que la designación se realiza a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de 5 (cinco) meses;

Que la mencionada agente tomó posesión del cargo el día 04-XI-93 y continuó prestando servicio hasta el 22-IX-94, sin haberse dictado el instrumento legal que prorrogue su designación;

Que obran en autos los antecedentes que justifican la emisión del citado instrumento, como también de la efectiva prestación de servicios realizada por la citada profesional desde el 4-XI-93 y el 22-IX-94, fecha esta de renuncia al cargo mencionado;

Que en consecuencia, se hace necesario el dictado del instrumento legal que prorrogue su designación por el período comprendido desde el 4-IV-94 al 22-IX-94;

Por ello,

##### El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

#### DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Dra. Sylvina María Carrer de Barbarán D.N.I. N° 16.899.135, en carácter de personal temporario del Ministerio de Gobierno, en las funciones de Asesora Legal, con una remuneración mensual equivalente a Nivel 12 - Función Ejecutiva Nivel II, desde el 4 de abril al 22 de setiembre de 1994.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 01 - Ministerio de Gobierno - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio 1994.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Loutaif - Ceballos de Marín -  
Núñez Burgos - Autiero - Martino.

#### DECRETO N° 592

##### Ministerio de Educación

Expediente N° 12.577/94 - Cód. 102

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria del señor Julio Carabajal, D.N.I. N° 08.161.470, en la Escuela de Educación Técnica N° 33 E.M.E.T.A I. de Metán; y

#### CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente, por cuanto es propósito disponer nueva prórroga de la designación por el término de cinco (5) meses;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley N° 6.583, Decreto N° 2.689/73 y 4.062/74, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,

##### El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

#### DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de octubre de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Julio Carabajal, D.N.I. N° 08.161.470, dispuesta por Decreto N° 2.324/93 y prorrogada por Decretos N° 668/94 y 1.722/94, a efectos de continuar desempeñándose en la Escuela de Educación Técnica N° 33 E.M.E.T.A I. de Metán, con una remuneración equivalente a Nivel 01.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 05 - Dirección General de Educación Técnica - Finalidad 05 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Loutaif - Ceballos de Marín -  
Núñez Burgos - Autiero - Martino.

Salta, 29 de marzo de 1995

DECRETO N° 593

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 12.577/94 - Cód. 102

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria del señor Ramón Esteban Humacata, D.N.I. N° 08.182.404, en la Escuela de Educación Técnica N° 33 E.M.E.T.A I. de Metán; y

**CONSIDERANDO:**

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente, por cuanto es propósito disponer nueva prórroga de la designación por el término de cinco (5) meses;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley N° 6.583, Decreto N° 2.689/73 y 4.062/74, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros****DECRETA:**

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de octubre de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Ramón Esteban Humacata, D.N.I. N° 08.182.404, dispuesta por Decreto N° 2.324/93 y prorrogada por Decretos N°s. 667/94 y 1.721/94, a efectos de continuar desempeñándose en la Escuela de Educación Técnica N° 33 E.M.E.T.A I. de Metán, con una remuneración equivalente a Nivel 01.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 05 - Dirección General de Educación Técnica - Finalidad 05 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Loutaif - Ceballos de Marín -  
Núñez Burgos - Autiero - Martino.**

Salta, 29 de marzo de 1995

DECRETO N° 594

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 12.577/94 - Cód. 102

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación tem-

poraria del señor Raimundo Benito Medrano, DNI. N° 10.676.713, en la Escuela de Educación Técnica N° 33 E.M.E.T.A I. de Metán; y

**CONSIDERANDO:**

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente, por cuanto es propósito disponer nueva prórroga de la designación por el término de cinco (5) meses;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley N° 6.583, Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros****DECRETA:**

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de octubre de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Raimundo Benito Medrano, DNI. N° 10.676.713, dispuesta por Decreto N° 2.324/93 y prorrogada por Decretos N° 669/94 y 1.723/94, a efectos de continuar desempeñándose en la Escuela de Educación Técnica N° 33 E.M.E.T.A I. de Metán, con una remuneración equivalente a Nivel 01.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 05 - Dirección General de Educación Técnica - Finalidad 05 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Loutaif - Ceballos de Marín -  
Núñez Burgos - Autiero - Martino.**

Salta, 29 de marzo de 1995

DECRETO N° 595

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 12.577/94 - Cód. 102

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria del señor Claudio Enrique López, D.N.I. N° 17.134.465, en la Escuela de Educación Técnica N° 33 E.M.E.T.A I. de Metán; y

**CONSIDERANDO:**

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente, por cuanto es propósito disponer nueva prórroga de la designación por el término de cinco (5) meses;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley N° 6.583, Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de octubre de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de Personal Temporal del señor Claudio Enrique López, DNI. N° 17.134.465, dispuesta por Decreto N° 2.324/93 y prorrogada por Decretos N° 666/94 y 1.720/94, a efectos de continuar desempeñándose en la Escuela de Educación Técnica N° 33 E.M.E.T.A. I. de Metán, con una remuneración equivalente a Nivel 01.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 05 - Dirección General de Educación Técnica - Finalidad 05 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Loutaif - Ceballos de Marín -  
Núñez Burgos - Autiero - Martino.**

Salta, 29 de marzo de 1995

**DECRETO N° 596**

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 59-8.380/93.

VISTO el Decreto N° 2.838/93, por el cual se aprueban comisiones oficiales realizadas durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1993, por funcionarios y agentes de organismos dependientes del Ministerio de Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que la comisión de servicio realizada por el Sr. José Mario Carrer, Director General de Cultura, se hizo conforme al detalle que obra a fs. 4, cuyos gastos fueron cubiertos por la Secretaría de Cultura de la Nación;

Que en razón de la combinación de vuelos para asistir al Encuentro Regional de Cultura realizado en Mar del Plata, el Sr. José Mario Carrer, solicitó viático por un (1) día el que fuera autorizado oportunamente por la entonces titular de la cartera educativa a fs. 1 de autos;

Que atento lo expuesto es necesario reconocer el viático gestionado, procediéndose en consecuencia a rectificar el Decreto N° 2.838/93;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Rectifícase el Decreto N° 2.838/93 en su artículo 1° - último párrafo y déjase establecido que sobre el viaje efectuado por el Director General de Cultura Sr. José Mario Carrer, a la ciudad de Mar del Plata en fecha 03-XII-93, se reconoce un (1) día de viático, asumiendo el gasto de pasajes y estadía la Secretaría de Cultura de la Nación.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Loutaif - Ceballos de Marín -  
Núñez Burgos - Autiero - Martino.**

**RESOLUCIONES  
DELEGADAS SINTETIZADAS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 90 D - 10/04/95 - Expediente N° 37-107.472/95.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Obras Sanitarias para la ejecución de la obra "Reacondicionamiento sistema de provisión de agua corriente para diversos barrios de la ciudad de Salta - Sector 1 Floresta - Constitución, Cisterna - Cañería de impulsión y equipamiento electromecánico", con un presupuesto oficial de Pesos cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y ocho con ochenta y cinco centavos (\$ 454.368,85), en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendarios y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de dicha obra, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en la reunión realizada el día 30 de marzo de 1995 (Acta N° 6 - Punto 1°).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a la Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 04 -

Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Parcial 2 - Partida Parcial 1 - Subparcial 71 - Provisión agua potable barrios Autódromo, Constitución y Floresta - Salta - Capital - s/Ley N° 6.738 - Prórroga presupuestaria.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 91 D - 10/04/95 - Expediente N° 36-15.368/95.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Construcción de centro de distribución Halminton y Tendido de C.S. a C.D. Juramento", con un presupuesto oficial de Pesos un millón trescientos ochenta y cuatro mil treinta y tres (\$ 1.384.033,00), en un plazo de doscientos cuarenta (240) días calendarios y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de dicha obra, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en la reunión realizada el día 30 de marzo de 1995 (Acta N° 6 - Punto 2°).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a la Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Parcial 2 - Partida Parcial 00 - Partida Subparcial 000 - Item 02 - Obras con fondos del F.E.D.E.I.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 92 D - 10/04/95 - Expediente N° 46.173/95 - Código 121.**

Artículo 1° - Autorizar al Departamento Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de leche entera en polvo con destino al Programa de Nutrición dependiente de la Dirección Programas de Salud, según pedido de provisión N° 79/95, por un monto aproximado de Novecientos setenta y cinco mil ciento treinta y dos pesos (\$ 975.132,00).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Jurisdicción 6 - Unidad de Organización 2 - Ejercicio 1994 - Fondos nacionales, Resolución N° 203/94.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 93 D - 10/04/95 - Expedientes N°s. 13.475/94 (desglose), 13.483/94 (desglose), 13.625/94 - Código 89.**

Artículo 1° - Con vigencia al 24 de mayo de 1994, aceptar la renuncia presentada por el señor Gabriel Rodo, C.U.I. N° 7.229.575, legajo N° 72.185, al cargo

de agrupamiento M, subgrupo 2, categoría E, albañil del hospital "San Bernardo", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 94 D - 10/04/95 - Expediente N° 00024/94 - Código 134.**

Artículo 1° - Con vigencia al 21 de mayo de 1994, aceptar la renuncia presentada por la señora Blanca Alicia Juárez de Sivila, C.U.I. N° 1.257.108, legajo N° 05.839, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, Jefa del Servicio Enfermería "C" del Hospital del Milagro, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la correspondiente sobreasignación como Jefa del Servicio Enfermería "C" del Hospital del Milagro, dispuesta por Decreto N° 554/93 y ratificada por su similar N° 815/94, a la agente Blanca Alicia Juárez de Sivila, C.U.I. N° 1.257.108, legajo N° 05.839.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 95 D - 11/04/95 - Expediente N° 36-15.494/95.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Reparación de artefactos de A° P° en barrio Santa Lucía - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos seis mil novecientos (\$ 6.900,00), en un plazo de treinta (30) días calendarios y autorizar al citado organismo a realizar el respectivo concurso de precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Sub-Parcial 000 - Item 5: - Obras con fondos propios.

## EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 191

F. N° 77.646

Edicto de Cateo: El Dr. Daniel Enrique Marchetti. Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Cra. Exploration Argentina S.A., por Expte. N° 15.037, ha solicitado en el Departamento de Los Andes 6.588 Has.

ubicadas de la siguiente forma: Tomando como punto de referencia Coordenadas Gauss Krugger  $x = 7.340.000$  y  $y = 3.410.000$  coincidente con el punto de partida (P.P.), se mide 3.100 m. Az.  $270^{\circ}00'00''$ , hasta el punto 1, luego se mide 4.700 m. Az.  $342^{\circ}00'00''$ , hasta el punto 2, luego se mide 5.000 m. Az.  $252^{\circ}00'00''$ , hasta el punto 3, luego se mide 3.200 m. Az.  $162^{\circ}00'00''$ , hasta el punto 4, luego se mide 1.500 m. Az.  $270^{\circ}00'00''$  hasta el punto 5, luego se mide 10 000 m.  $360^{\circ}00'00''$ , hasta el punto 6, luego se mide 7.500 m. Az.  $90^{\circ}00'00''$ , hasta el punto 7, luego se mide 800 m. Az.  $147^{\circ}00'00''$ , hasta el punto 8, luego se mide 8.000 m. Az.  $180^{\circ}00'00''$ , hasta el punto 9, luego se mide 1.500 m. Az.  $270^{\circ}00'00''$  hasta el punto 10, y finalmente se mide 500 m. Az.  $180^{\circ}00'00''$ , hasta el punto de partida (P.P.) cerrando de esta manera la superficie libre solicitada. La que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 22 de marzo de 1995. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.  
Imp. \$ 34,00 e) 04 y 19/04/95

O.P. N° 116

F. N° 77.556

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119, y 131 del Código de Minería que la Empresa Pacific Rim Mining Corporation Argentina S.A. por Expte. N°14.554, ha manifestado en el departamento La Poma, una mina de plomo, plata, zic, cobre y oro, la que se denominará "La Sureña Tercera", el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Capilla de la Iglesia de Cobre se miden 15.000 m. Az.  $180^{\circ}00'00''$ , hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad de Luis de Marcos. Salta, 15 de marzo de 1995. Dra. Martha González D de Boden, Secretaria.  
Imp. \$ 51,00 e) 28/03, 05 y 19/04/95

## LICITACION PUBLICA

O.P. N° 397

F. N° 77.952

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**MINISTERIO DE ECONOMIA**  
**SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**PUBLICOS**

**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**  
**DE LA PROVINCIA**

**Licitación Pública N° 06/95**

Obra: Construcción Destacamento Policial en Villa Asunción - Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 87.500,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 150 (Ciento cincuenta) días.

Precio del Pliego: \$ 90 (Pesos noventa).

Fecha y Hora de Apertura: 02 de mayo de 1995 -  
Horas 18,00.

Venta de Pliegos: Días hábiles de 8 Hs. a 13 Hs.  
hasta el día 21 de Abril de 1995.

Lugar de Consulta, Venta de Pliego: Sede de la  
Dirección General de Arquitectura - Lavalle N° 550 -  
Salta.

Lugar de Presentación y Apertura: Escuela N° 955  
Nutra. Sra. de la Asunción - Villa Asunción - Salta.

Imp. \$ 63,00

e) 18 al 30/04/95

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 371

F. N° 77.917

Ref.: Expte. N° 34-178.496/94

A los efectos establecidos en los Art. 183 y 350 inc.b) del Código de Aguas, se hace saber que la concisión de agua reconocida en primer término a los señores Luisa Linares de Cornejo y otros, posteriormente al Ingenio San Isidro Sociedad Anónima según Cédula Parcelaria; mediante Decreto N° 13.471/55 con carácter Permanente y Perpetuidad, para arriagar una superficie de 583 Has. en el inmueble denominado San Pedro de la Obra, ubicado en el Partido de Cobos del Departamento de general Güemes, con una dotación de 306.07 lts./seg. a derovar del río Mojotoro, margen derecha, recae en la actualidad al Catastro N° 9.057 y bajo la razón social "Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera". En época de eataje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc.d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el xsiguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consoderen afectadas, pueden hacer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. Aguas de Salta. Salta.07de  
abril de 1995

Imp. \$ 170,00

e) 17 al 28/04/95

O.P. N° 328

F. N° 77.849

Ref. Expte. N°34-126.398/83

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b del  
Código de Aguas se hace saber que el Sr. Gilbert  
Marcel Bessiere, tiene solicitado reconocimiento de

concesión d agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 17,6310 Has. del inmueble denominado Fracción 35ª y 37b catastro N° 7.577. Departamento de Rosario de Lerma con una dotación de 9,25 l/seg. a derivar del río Corralito margen derecha. Toma La Isla. El presente es un desmembramiento de la concesión de origen solicitada por Expte. N° 12.929/48, sin tramitación final.

En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc.d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita. pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta 21 de Febrero de 1995  
Imp. \$ 170.00 e) 11 al 26/04/95

O.P. N° 196 F. N° 77.654

Ref. Exptes. Nros 34-177.093/94, 34-177.454/94, 34-179.198/95, 34-151.067/88, 34-151.068/88, 34-151.070/88, 34-151.071/88, 34-151.072/88, 34-151.069/88, 34-156.559/89, 34-156.564/89, 34-156.565/89, 34-156.566/89, 34-156.567/89, 34-151.066/88 y 34-156.567/89.

En los Edictos Citorios publicados en fecha 03 al 16 de noviembre/94 por este medio se rectifica el mismo, conforme a lo establecido en la Ley 6.778/94, donde se le asigna a la Finca Tolloche S.A. ubicada en el Dpto. de Anta, una superficie de 4.500 Has. con carácter Permanente y a Perpetuidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Catastro Propiedad	Sup.B/Riego	Dotación
5.416 Frac. 6-c "Macapillo"	400 Has.	210,00 lt./seg.
5.417 Frac. 6-d "Macapillo"	400 Has.	210,00 lt./seg.
9.375 Frac. B-3 "Macapillo"	400 Has.	210,00 lt./seg.
9.376 Frac. B-4 "Macapillo"	400 Has.	210,00 lt./seg.
9.382 Frac. 1 San Francisco	400 Has.	210,00 lt./seg.
9.383 Frac. 2 San Francisco	400 Has.	210,00 lt./seg.
9.555 Frac. 19-n "Quebrachal"	400 Has.	210,00 lt./seg.
9.557 Frac. 19-o "Quebrachal"	400 Has.	210,00 lt./seg.
9.558 Frac. 19-p "Quebrachal"	400 Has.	210,00 lt./seg.
9.559 Frac. 19-q "Quebrachal"	400 Has.	210,00 lt./seg.
9.565 Frac. 5-h "Macapillo"	400 Has.	210,00 lt./seg.
9.620 Frac. 19-d "Quebrachal"	100 Has.	52,50 lt./seg.
<b>TOTAL:</b>	<b>4.500 Has.</b>	<b>2.362,50 lt./seg.</b>

Los caudales se surtirán con aguas provenientes del Río Juramento, margen izquierda, mediante un canal propio. En época de estiaje las dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Asimismo, se rectifican:

a) Déjase aclarado que el Catastro N° 9.620-Frac. 19-d "Quebrachal", con 400 Has. Temporal Eventual y una dotación de 210 lt./seg., ha quedado con una superficie de 300 Has. con carácter Temporal Eventual y una dotación de 157.50 lt./seg., por haber pasado 100 Has. al carácter Permanente y a Perpetuidad.

b) Asimismo, habiéndose modificado el Catastro N° 9.553 - por anexión- el pedido de concesión oportunamente solicitado por 400 Has. Temporal Eventual; se formaliza en consecuencia por el Actual Catastro N° 9.622 del Dpto. de Anta.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el presente pedido, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 29 de marzo de 1995.  
Imp. \$ 270,00 e) 04 al 19/04/95

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 423 R. s/c. N° 6.794

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Collota, Luis Angel - Sucesorio de Co-

llota, Juan, Expte. N° 5.788/92, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores a hacer valer sus derechos en el plazo de 30 (treinta) días. Publíquese por 3 días. Firmado: Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 08 de febrero de 1995. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Sin cargo e) 19. 20 y 21/04/95

O.P. N° 422

R. s/c. N° 6.793

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados: "Castaño, Alejandrina s/Sucesorio de Navarro, Argelia" - Expte. N° 6.678/94 que tramitan por ante la Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas de Sastre, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y herederos del causante para que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Tartagal, marzo 27 de 1995. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo

e) 19, 20 y 21/04/95

O.P. N° 421

R. s/c. N° 6.792

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Segundo Sánchez" - Expte. N° 7.289/94 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer. Publíquese por tres días en "El Tribuno" y Boletín Oficial. Tartagal, marzo 29 de 1995. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo

e) 19, 20 y 21/04/95

O.P. N° 417

F. N° 77.976

El Dr. Alberto García, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom. del Dist. Jud. del Sur - Metán: cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio de: "Boils Galdon. Blas y García, Josefa Marti", Expte. N° 20.437/95. Publicación por 3 días en Boletín Oficial y diario Eco. Metán, 12 de abril de 1995. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 25.50

e) 19 al 21/04/95

O.P. N° 414

F. N° 77.972

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Corbalán, Miguel, a hacer valer sus derechos. Salta, 01 de marzo de 1995. Dra. María D. Cardona de Llacer M., Secretaria. Expte. N° 1B-58.376/94, Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 19 al 21/04/95

O.P. N° 413

F. N° 77.973

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. R. Alicia Márquez, en los autos caratulados "Sucesorio de Dn. Daniel Díaz", Expte. 31.861/87, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el día siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, mayo 04 de 1994. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 19 al 21/04/95

O.P. N° 402

R. s/c. N° 6.790

El Dr. Jorge Garnica López, Juez en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cayo de Moya, Milagro", Expte. N° 2B-36.174/93, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación: cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de marzo de 1995. Isabel Cornejo, Secretaria.

Sin cargo

e) 18, 19 y 20/04/95

O.P. N° 394

F. N° 77.951

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Altamirano de Vázquez, Eva Nilda - Sucesorio", Expte. N° B-61-179/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 04 de abril de 1995. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 18 al 20/04/95

O.P. N° 369

F. N° 77.911

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nom., Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos "Pisani, Ignacio Francisco - Sucesorio - Expte N° B-63.058/95, que se tramita por ante ese Tribunal, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publicación por tres días en el Boletín Oficial. Secretaría, 10 de abril de 1995. Nelda Villada Valdez. Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 17, 18 y 19/04/95

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 424

F. N° 77.991

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**  
JUDICIAL SIN BASE

**Escritorios, calculadora, mesita ratona, sillones.**

El día miércoles 19/04/95 a las 19 hs. en Zabala N° 410 de esta ciudad remataré sin base y al contado: 1) Una calculadora marca Cifra P-421V Serie 723791 con cable; 2) Un escritorio de cuatro cajones con tapa de vidrio rasgado; 3) Una mesa ratona rectangular tapa en fórmica color marrón claro; 4) Cuatro sillones tipo butaca (dos en cuerina negro y dos en marrón claro); 5) Un escritorio de tres cajones con tapa de vidrio en buen estado, en el estado en que se encuentran. Arancel de ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom., Dra. María Montalbeti de Marinero en juicio contra Tabaco Salta y/o Gutiérrez, Sergio y/o Rodríguez, Ramón O., s/Ejecutivo. Expte. N° B-57.920/94. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. **Nota:** Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes al suscripto Martillero en calle Zabala N° 410, Salta y al Tel./Fax: 238920. Gustavo A. Yapura Bellini, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50

e) 19/04/95

O.P. N° 420

F. N° 77.990

**Por: RAUL PABLO SALAZAR EICHLER**  
Casa en calle Ing. Abel Cornejo al 1300.

El día 21/04/95, a Hs. 18,00, en calle J.M. Leguizamón N° 1156 de esta ciudad remataré c/base de \$ 7.585,76. eq. las 2/3 ptes. de su V.F. el inmueble identificado como: Cat. 67.535; Secc. "F"; Manz. 140 a; Parc. 12. Dpto. Capital, ubicado en calle Ing. Abel Cornejo N° 1382 de esta ciudad. Límites: los que dan

sus títulos; fts. 10 mts., fdo. 25 mts., Sup. s/m. y s/t. 250 mts.2. Estado ocupación: Sr. Etchevery, Héctor H., esposa e hijo en calidad de propietarios. Características: al fte. jardín y espacio p/ vehículo; living amplio; tres dorm.; baño 1ra.; lav. cbto.; cocina; com. diario; patio al fdo. y un pasillo lateral; techo losa c/ piso fratasado. Servicios: luz, agua y gas nat. inst.; pavimento. Cond. Vta.: 50% del total obtenido, 1,25% Sell. Rtas. y 5% Arancel ley en el acto del remate. Saldo: dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez C. y C. 4ta. Nom., en juicio c/Etchevery, Héctor H. - s/Ejec. Hipot. - Expte. N° B-57.276/94. Edictos p/ 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Martillero Tel. 217860. J.M. Leguizamón N° 1156 p/ la tarde. Imp. \$ 51,00 e) 19 al 21/04/95

O.P. N° 418

F. N° 77.986

**Por: JULIO CESAR TEJADA**  
JUDICIAL CON BASE

**Inmueble rural sobre Ruta Nac. 34 (a 9 Kms. de Mosconi y a 6 Kms. de Crnel. Cornejo) Dpto. San Martín.**

El día viernes 21 de abril de 1995, a las 19,15 horas, en calle Zabala 410 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 139.034,85 (2/3 de su V.F.) y para el caso de que no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá en un 25% (o sea a \$ 104.276,13): el 50% indiviso de un inmueble rural, con todo lo edificado, plantado y clavado, ubicado sobre Ruta Nacional N° 34 (lado Este), a 9 Kms. de Gral. Mosconi y a 6 Kms. de Crnel. Cornejo e identificado con Catastro 21.946 - Dpto. San Martín - 23- Crnel. Cornejo - Fracc. 2B - Finca Río Seco y Campo Grande - Plano 1.653; Med.: a) Polígono E: del punto C al H mide 2.281,47 m., del H al I mide 7.359,60 m., del I al D mide 2.206,21 y del D al C mide 7.235,62 m. b) Polígono O.: del punto K al J mide 2.964,19 m., del J al U mide 7.474,27 mts., del U al G mide 351,74 m., del G al L mide 2.541,56 m. y del L al K mide 7.352,42 m. Lím.: al N. c/fracc. 2a del Cat. 21.945 de Yacuy S.A. - Laki S.A. y Maszi S.A., al S. c/calle II, al NE. c/fracc. 45 Cat. 16608 y al NO. c/Ruta Nac. 34; Sup. total: 3.804 Has. 74 As. 48,98 Cas. Mejoras: sobre una esquina del terreno tiene un cargadero, con una construcción (12 x 23 mts. aprox.) consistente en 2 tanques de depósito de petróleo, 2 galpones metálicos c/chapas, 1 playa de depósito de cañerías, 2 oficinas de mampostería, alquilado por la PLUSPETROL. Luego tiene una extensión sobre Ruta 34 de aprox. 1.750 mts. sembrada y desmontada, hasta el camino vecinal Balbuena se encuentra sin desmontar en una ext. aprox. de 1.400 mts.; con aprox. 1.000 has. desmontadas y con

aprox. 700 has. sembradas con soja, con camino lateral sin consolidar, encontrándose los campos sembrados ocupados transitoriamente por sus cuidadores con turnos rotativos. Tiene alambrado en su frente y en sus laterales, no así en su fondo. Carece de servicios públicos, todo según constatación Sra. Juez de Paz de Mosconi. Revisar en horario comercial. Arancel de ley: 5% a cargo del comprador. Sellado D.G.R.: 1,25% también a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 12va. Nom., Secr. Escr. Raquel T. de Ruedas, en juicio contra Juan C. Verardi s/Ejecutivo" Expte. N° 2B-39.768/93. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil - Inf. Julio C. Tejada - T. 233416 - Zabala 410 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 111,00

e) 19 al 21/04/95

O.P. N° 399

F. N° 77.954

**Por: FRANCISCO A. SEGOVIA**

El día 20 de abril de 1995, a hs. 19,00, en mi escritorio de remates sito en José E. Uriburu N° 7 (cont. Tucumán) ciudad, remataré con la base de U\$S 5.900, (monto crédito hipotecario), el inmueble Matrícula 86.689 - Dep. Cap. 01 - Sec. J - Man. 297a - Parc. 7, individualizado como Parc. 7 del Plano 6.484 - D.G.I. y ubicado en el medidor N° 136 - Grupo 200 del B° Castañares de esta ciudad. Ext.: Fte. 11 x 11 m. Cfte.: C/E 26,33 m y C/O 26,33 m. Sup. 289,63 m2 del terreno; Lim.: los que dan su C. Parcelaria. Estado de Ocupación: está ocupado por el Sr. Octaviano N. Pereyra, su esposa y cuatro hijos, en calidad de propietarios. Mejoras: Casa - habitación en buen estado de conservación, techo losa cub. tejas, paredes ladrillo y piso mosaico. Consta de tres dormitorios living comedor, baño de Ira., cocina, patio al fondo c/asador y otras dependencias. Con agua y cloaca. gas y luz eléctrica. Visitas en h. comercial. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría N° 1, en autos "Terán Espejo de Cuevas, Betsabeth M.- Vs. Pereyra, Octaviano N. y otra - Ejec. Hipot. Expte. N° 1B-51.471/94. C de Venta: seña 30% a/c. Precio al contado en el acto. Saldo a la aprob. de la subasta. Arancel de ley 5% y Sellado 1,25% del precio c/comprador, al contado en el acto. el impuesto a las ventas (art. 7º Ley 23.905) será abonado antes de inscribirse las transferencia. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se hará aunque el día sea inhábil. Informes en dicho escritorio. Tel. 230154. Francisco A. Segovia, Martillero Público.

Imp. \$ 81,00

e) 18 al 20/04/95

O.P. N° 398

F. N° 77.953

**Por: FRANCISCO A. SEGOVIA**

El día 20 de abril de 1995 a hs. 19,15 en mi escritorio de remates sito en José E. Uriburu N° 7 (contin. Tucumán), ciudad, remataré con la Base de \$ 7.826,20 (2/3 del V.F.) el inmueble Matrícula 75.568 - Dep. Cap. 01 - Sec. Q - Man. 168 a - Parc. 9, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por ac. física y legal e individualizado como Parc. 9 del Plano 5.963 - DGI y ubicado en calle Mar Argentino N° 45 del B° San Remo de esta ciudad. Ext.: Fte. O. 8,49 m; Fte. S. 15,40 m.; LN. 19,27 m y LE. 12,80 m. Ochava 6 m, sup. 240,17 m2. Lim. los que dan su C. Parcelaria. Estado de ocupación: está ocupada por el Sr. Marcelo I. Guzmán, su señora y tres hijos en calidad de propietarios. Mejoras: casa habitación con techo de H° A° cub. de tejas francesas, paredes de ladrillo y piso de mosaico granítico. Consta de living, 3 dormitorios, baño de 1ª y otras dependencias. Con luz electr., agua y cloaca, gas y pavim. en su frente y c/Sud. Visitas en horario comercial. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría N° 2, en autos "Terán Espejo de Cuevas, Betsabeth M. Vs. Guzmán, Marcelo I. y otra - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 2B-52.025/94. C. de Venta: seña 30% a/c precio, al contado en el acto. Saldo a la aprob. de la subasta. Comisión 5% y Sellado 1,25 del precio c/comprador, al contado en el acto. El impuesto a la venta (art. 7 Ley 23.905) será abonado antes de inscribirse la transferencia. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se hará aunque el día sea inhábil. Informes en dicho local. Tel. 230154 - Francisco A. Segovia, Martillero Público.

Imp. \$ 66,00

e) 18 al 20/04/95

O.P. N° 382

F. N° 77.944

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**

**REMATE JUDICIAL - BASE U\$S 8.692**

**Una casa en Rosario de Lerma**

El día 19 de abril de 1995, a las 18 hs. en mi escrit. de Alsina N° 1035 ciudad, remat. con la base de U\$S 8.692 corresp. al monto del cred. hipotec., el inmueble ubic. en calle Monseñor Carlos Cortez N° 26 de B° Rosario de la Loc. de Rosario de Lerma, Identific. Mat. 7103, Secc. F, Manz. 3b, Parc. 15 del Dpto. Rosario de Lerma-19. Mide fte. 13 m. x 20 m. fdo. Sup. S/M 260 m2. Limit N. lote 6, S. lote 8 y O. lote 14 y N. calle Carlos Cortez. Plano 629, según datos obt. de su respec. ced. parc. Se trata de una casa tipo FONAVI c/tres dormit. baño, cocina y living-comed. Serv. de luz electr., agua cte., cloacas y una instal. p/gas envas. en cilindros. Paredes externas revoc. c/yeso. Cielorraso de yeso, techo de chapas de fibrocem. y pisos de mosaicos

calcáreos, carpint. metálica. Se enc. ocup. p/el demand. su esposa, hijos: Tomás Justo, Marcelo Francisco y Mirta Nélide Yapura, su nuera Andrea Fabián y tres nietos men. de edad. en cal. de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 4ª Nom. Dr. José C. Yáñez, Secret. N° 1, en juicio seg. contra: "Yapura, Eucebio Sabino - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° B.56.410/94. Forma de pago: 50% del precio total obtenido con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del Remate. El saldo (50%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Mart. en Alsina 1035 por la tarde, teléfs. 210832, o al 240330 desp. de las 21 hs. J.R.C. de M. Mart. Público.

Imp. \$ 66,00

e) 17 al 19/04/95

O.P. N° 381 F. N° 77.943

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA****REMATE JUDICIAL CON BASE****Fracción de Finca San José de Pucará y Casa en Rosario de Lerma**

El día 19 de abril de 1995, a las 18,10 hs. en mi escrit. de Alsina N° 1035 ciudad, remat. 1º) Con la base de \$ 255,87, corresp. a las 2/3 part. de su V.F. Una fracción de terreno baldío ubic. sobre Ruta Prov. N° 84 a Campo Quijano de la Finca San José de Pucará de la Loc. de Rosario de Lerma, Identif. Mat. 9715, Fracción "B" del Dpto. Rosario de Lerma-19. Mide S/M 1.293, 19 m2. d/o Limit. NE Ruta Prov. 81, SO. canal de AGAS; NO Ruta Prov. 84. Plano 1157. Se enc. baldío. 2º) Con la base de \$ 787,96, corresp. a las 2/3 part. de su V.F. el inmueble ubic. en calle Sargento Cabral esq. Juan Lavalle de la loc. de Rosario de Lerma, Identific. Mat. 2123, Secc. "A", Manz. 20-Parc. 10 Dpto. Rosario de Lerma-19. Limit. N. calle Sargento Cabral; S. lote 9; E. parte de lote 11 y O. calle Juan Lavalle. Mide 15,50 m x 28 m. Sup. S/M 425 m2. Plano 192 del Dpto. Rosario de Lerma. Todo según datos obt. de sus respec. Ced. Parc. El Inmueble consta de 4 habit., cocina, baño, galería cerrada, y un salón al frente de 6 x 8 m. aprox. Construcc. de ladrillo cocido, rebocado, piso de mosaico calcáreo y techo de losa. A un costado, sobre calle Sgto. Cabral hay un galpón-tinglado de 8 x 15 m. aprox., todo cerrado c/ladrillo cerámico, techo de chapas acanaladas y al costado sobre calle Juan Lavalle otro galpón de 15 x 6 m., cerrado c/bloques de cem. y techo de chapas. Consta de agua cte. y luz eléct. Se enc. ocup. p/el demand. y su esposa en cal. de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 3ª Nom., Dr. Luis E. Gutiérrez, Secret. N° 2, en juicio seg. contra: "Coria, Javier - Ejec. Hipotecaria", Expte. N°

B-55.141/94" - Recurso de Apelación", Expte. N° B-55.141/95. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comp. en el acto del Remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Mart. en Alsina N° 1035 por la tarde teléf. 210832 o al teléf. 240330 desp. de las 21 hs. Mart. Público Juana Rosa C. de Molina.

Imp. \$ 111,00

e) 17 al 19/04/95

**POSESION VEINTEÑAL**

O.P. N° 375

F. N° 77.928

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Centro, Salta Capital, Secretaría a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos caratulados "Bravo de Menéndez, Hilda Delfina vs. López de Prémoli, María Esther" s/Usucapión, Expte. N° B-22.744/91, cita y emplaza a la Sra. María Esther López de Prémoli y/o sus herederos, para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designarles al Señor Defensor Oficial que por turno corresponda, para que los represente, publíquese por cinco días. Salta 07 de diciembre de 1994. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 105,00

e) 17 al 21/04/95

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

O.P. N° 395

F. N° 77.950

El doctor Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación de la ciudad de Salta, por la Secretaría del doctor Adán Saturnino Deza, en autos caratulados "San Millán, Mariano; Padilla, Zhelma Dora y/o Supermercado San Martín s/Concurso Preventivo". Expte. N° B-59.771/94, hace saber que se prorroga la fecha de celebración de la Junta de Acreedores para el día 12/05/95 a horas 09,00 en la sede del Juzgado, la cual había sido establecida oportunamente para el día 17/04/95; bajo apercibimiento de realizarse con los que concurren. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 12 de abril de 1995. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez.

Imp. \$ 42,50

e) 18 al 24/04/95

O.P. N° 351

F. N° 77.881

El Dr. Federico Augusto Cortés, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª

Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Esther Gómez de Pisani, en los autos: "Distribuidora Sugar S.R.L. - Concurso Preventivo" - Expte. N° B-61.036/94, hace saber:

1. - Que con fecha 27 de diciembre de 1994 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la firma Distribuidora Sugar S.R.L. con domicilio en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 1019 de esta ciudad de Salta.

2. - Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Raúl Franch Franch, con domicilio en calle Rivadavia N° 910 de esta ciudad.

3. - Que se ha fijado plazo hasta el día 18 de mayo de 1995 o el siguiente hábil en caso de feriado para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, los que serán recibidos en el domicilio indicado los días lunes, miércoles y viernes de 18,00 hs. a 20,00 hs.

4. - Que se ha fijado el día 09 de junio de 1995 o el siguiente hábil para el caso de feriado, para que el Síndico presente su informe individual de créditos y el día 03 de julio de 1995 o el siguiente hábil, para que lo haga con el Informe General.

5. - Que se ha fijado audiencia para el día 07 de agosto de 1995 a horas 9.00 o el siguiente hábil en caso de feriado, a la misma hora, para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado, la Junta de Acreedores, con la prevención de que ella se efectuará con los acreedores que concurran.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 06 de abril de 1995. Dr. Federico Augusto Cortés. Juez.

Imp. \$ 57,50

e) 12, 17, 18 19 y 20/04/95

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 354

F. N° 8.009

Auto Interlocutorio Número: Treinta y Nueve. Río Cuarto, (Pcia. de Córdoba). trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Declarar la apertura de la liquidación Judicial por disolución forzosa de "Chubut Cía. Argentina de Seguros S.A.". inscrita en el Registro de entidades de Seguro al N° 380 mediante Resolución N° 7297 del 30/04/65 e inscrita en el Registro Público de Comercio de Comodoro Rivadavia con fecha 06/10/64 F. 49/63 T. 7 con domicilio legal y de administración en Río IV (Prov. de Córdoba). II) Ordenar la anotación de la liquidación por disolución forzosa en el Registro Público de Comercio (art. 312 L.C.) y la inhibición General de bienes de la deudora a cuyo fin se libran los oficios y exhortos pertinentes. III) Tener por asumida la liquidación por la Superintendencia de Seguros de la Nación con todas las atribuciones del

Síndico de la Quiebra (Art. 51 y 52 de la Ley 20.091). IV) Tener por designados liquidadores de la autoridad de control a los Sres. Edgardo Gustavo Silva (D.N.I. 12.317.674), Ricardo Eduardo Andre (D.N.I. 11.788.840) y María Alejandra Spagnolo (D.N.I. 17.586.097) quienes cumplirán su cometido conforme las disposiciones de la Resolución N° 23.589 y las leyes nacionales y provinciales pertinentes. Asimismo deberán aceptar el cargo dentro de las 24 horas de serle notificada la presente resolución en cualquier día y hora de audiencia con las solemnidades de ley, bajo apercibimiento. V) Ordenar a Chubut Cia. Argentina de Seguros S.A., la entrega de sus bienes a los Sres. Liquidadores mediante el libramiento de los respectivos mandamientos y oficios Ley 22.172 en su caso, con facultades para la denuncia y concretar domicilios, allanarlos, requerir el auxilio de la fuerza pública. VI) Ordenar a terceros que tuvieren bienes de la entidad su entrega a los Sres. Liquidadores. VII) Prohibir hacer pagos a la Aseguradora en liquidación, haciendo saber que los mismos serán ineficaces. VIII) Ordenar interceptar la correspondencia epistolar de la Aseguradora en Liquidación, a cuyo fin deben librarse los oficios pertinentes. IX) Disponer se libren las comunicaciones para evitar la salida del país de los miembros integrantes del Directorio de la Sociedad Liquidada. X) Emplazar a los integrantes del directorio de Chubut Cia. Argentina de Seguros S.A. para que en el término de 24 horas entreguen a los Sres. Delegados Liquidadores todos los libros y documentación relacionada con la contabilidad. XI) Intimar a los integrantes del directorio de la Aseguradora a fin de que en el término perentorio de 48 horas constituyan domicilio procesal en el presente proceso, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. XII) Fijar hasta el día quince (15) de junio del corriente año, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar peticiones de verificación a los Sres. Delegados Liquidadores. XIII) Determinar que los delegados liquidadores presenten el informe individual sobre los créditos el día siete (7) de julio de 1995 y el informe general el día diez (10) de agosto de 1995. XIV) Hacer saber que el suscripto dictara la resolución que prevé el art. 37 de la ley concursal (ficta junta) en fecha cuatro (4) de setiembre de 1995. XV) Exhortar a los fines previstos por el art. 136 L.C. dejando aclarado que la suspensión y atracción se refiere sólo a los juicios en que la aseguradora sea parte y no aquéllos en que resulte citada en garantía, conforme lo dispuesto por el art. 118 de la Ley 17.418 los que continuaran su trámite ante los jueces naturales. XVI) Oficiar a los fines de la incautación de bienes, tal como lo prescribe el art. 107 L.C. librándose exhortos a los mismos fines, a las provincias, ciudades y localidades donde hubiere sucursales y agencias de la

aseguradora en liquidación. XVII) Intimar a la Superintendencia de Seguros de la Nación al cumplimiento de todos los requisitos faltantes (formales), detallados en el considerando precedente en un plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento, debiendo oficiarse a la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial Sala "C" a los fines de la remisión del Expediente N° 33350/94 caratulados "Superintendencia de Seguros de la Nación c/Chubut Cia. Argentina de Seguros S.A. s/recurso". XVIII) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial conforme a lo previsto por el art. 97 L.C. ordenándose igual medida en las jurisdicciones donde existan sucursales y agencias de la Aseguradora, publicándose edictos en el Boletín Oficial y diario Clarín por el término de ley. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Luis Alberto Cabrera Faya Juez. Se hace saber que los Delegados Liquidadores han constituido domicilio en Mitre 1265 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Galo E. Copello Sec. Juzgado Civil y Comercial de 2ª Nominación de Río Cuarto (Córdoba).

El presente se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta. Nota: Los Sres. Delegados Liquidadores receptorán pedidos de verificación de créditos en los siguientes domicilio: Mitre 1265, Río Cuarto (Cba.); Lavalleja 860, Córdoba (Cba.); Lamadrid 486 of. 26 y 27, San Miguel de Tucumán (Tucumán); Talcahuano 638 Piso 5 Oficina "D", Capital Federal.

Río Cuarto, marzo 28 de 1995. Galo E. Copello, Secretario.

Valor al cobro \$ 295.00 e) 12, 17, 18, 19 y 20/04/95

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 389 R. s/c. N° 6.786

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y flia. Ira. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "Rivero, Carlos Alberto; Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 2B-64.310/95, cita al Sr. Carlos Alberto Rivero a hacer valer sus derechos por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por el art. 5° de la Ley 24.321. Salta, 04 de abril de 1995. Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo e) 18, 19 y 20/04/95

O.P. N° 388 R. s/c. N° 6.785

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 2da. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán,

en los autos caratulados: "Saravia de García, Nora Ester y García, Carlos Humberto; s/ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 1B-64.306/94, cita a la Sra. Nora Ester Saravia de García y al Sr. Carlos Humberto García a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por el art. 5° de la Ley 24.321. Salta, 05 de abril de 1995. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Sin cargo e) 18, 19 y 20/04/95

O.P. N° 387 R. s/c. N° 6.784

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 1ª Nominación, Secretaría de la Escribana Teresa Echazú de Aira en los autos caratulados "González Velarde, Juan Carlos s/Ausencia por Desaparición forzada", Expte. N° 2B-62.836/95, cita al Sr. Juan Carlos González Velarde a hacer valer sus derechos por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por art. 5° de la Ley 24.321. Salta, 06 de marzo de 1995. Esc. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin Cargo e) 18, 19 y 20/04/95

O.P. N° 386 R. s/c. N° 6.783

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 2ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán en los autos caratulados: "Cavallero, Ana María s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 1B-63.997/95, cita a la Sra. Ana María Cavallero a hacer valer sus derechos por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por art. 5° de la Ley 24.321. Salta, 03 de abril de 1995. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Sin cargo e) 18, 19 y 20/04/95

O.P. N° 385 R. s/c. N° 6.782

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán en los autos caratulados: "Villanueva, Antonio Milagro s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 1B-63.202/95, cita al Sr. Antonio Milagro Villanueva a hacer valer

sus derechos por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por art. 5° de la Ley

24.321. Salta, 09 de marzo de 1995. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario. Dr. Mario A. Salvadores, Juez.

Sin cargo

e) 18, 19 y 20/04/95

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 405 F. N° 77.961

Se comunica que César Darío Chavez, D.N.I. N° 13.339.226, con domicilio en Avda. Kennedy N° 2.175, Salta, transfiera a "Jack S.R.L.", con domicilio en Avda. Belgrano N° 336, Salta, un negocio dedicado a restaurant y parrillada, con domicilio en Avda. Reyes Católicos N° 1465, Salta.

Se constituye domicilio de las partes y para reclamos de ley en oficinas del C.P.N. Simón Montes, calle Santiago del Estero N° 734, Salta.

Imp. \$ 105,00 e) 18 al 24/04/95

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 352 F. N° 77.884

#### INGENIO LABRADOR S.A.

##### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas de Ingenio Labrador S.A. a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a las normas estatutarias se llevará a cabo el día 30 de abril de 1995 a horas 10,00 en el local sito en Del Milagro 411, en la ciudad de Salta, Dpto. Capital, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) - Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
- 2°) - Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Anterior.
- 3°) - Lectura y aprobación de Estados Contables, Memoria y Balance General. período 1994.
- 4°) - Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura.

5°) - Designación y Elección de nuevos Directores y Síndicos.

6°) - Tratamiento y aprobación de los honorarios de Directores y Síndicos.

7°) - Curso a seguir y gestiones futuras de Ingenio Labrador S.A. Salta, 10 de abril de 1995.

Imp. \$ 85,00 e) 12 al 20/04/95

O.P. N° 333 F. N° 77.854

#### MAR - HEL S.A.C.I.F.I.

##### Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido por los Estatuto Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de abril de 1995, a las 17 horas, en el local social, Avda. Rodríguez Durañona s/N° Parque Industrial de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación del secretario de la asamblea.
- 2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultado, estados contables, anexos e informe del síndico, correspondiente al 35 ejercicio cerrado al 31/12/94.
- 3°) Honorarios del directorio y síndico.
- 4°) Aprobación gestión directorio y síndico.
- 5°) Elección de directores y síndico para el nuevo período por cese de mandato.
- 6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 85,00 e) 11 al 19/04/95

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 419 F. N° 77.988

#### ASOCIACION CRISTIANA EVANGELICA "VERDADES BIBLICAS"

##### Asamblea General Extraordinaria

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria a todos los

asociados de la Asociación Cristiana Evangélica "Verdades Bíblicas" que se llevará a cabo el día 21 de mayo de 1995 en la sede de la institución, cita en calle Jorge Martí y José Hernández de la ciudad de Rosario de Lerma, a horas 14 con el objeto de tratar lo siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2°) Consideración y aprobación de la adquisición de un terreno en la ciudad de Palpalá.

3°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.

4°) Elección por renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y del Organismo de Fiscalización por un plazo de 2 (dos) años referéndum de la aprobación del Estatuto reformado por el Poder Ejecutivo Provincial.

5°) Designación de asociados presentes para que constituyan las mesas receptoras de votos que resulten necesarias y tres asociados para la integración de la Junta de Escrutinio. Todo esto según lo establecido en el artículo 55 del Estatuto.

6°) Aprobación de las reformas efectuadas al Estatuto de la Asociación.

7°) Designación de dos (2) asociados para la firma del Acta de Asamblea.

**Nota:** 1) La Asamblea se celebrará válidamente según lo establecido en los Arts. 48 y 49 del Estatuto, en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación y sin tener quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**Josefa Ramos de Vilte**

Secretaria

Imp. \$ 6,50

**Lucas Morales**

Presidente

e) 19/04/95

O.P. N° 416

F. N° 77.975

**ASOCIACION COOPERADORA E.E.T. N° 43  
"GRAL. M. M. DE GÜEMES"**

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la Escuela "Gral. Martín Miguel de Güemes" E.E.T. N° 43 convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 05/05/95 a Hs. 19:00 en el salón de actos calle Caseros 1615 para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1°) Elección de un presidente y dos asambleístas para refrendar el acta.

2°) Lectura y aprobación del acta anterior.

3°) Lectura y aprobación de memoria y balance ejercicio 1994.

4°) Informe del órgano de fiscalización.

**Víctor R. Torres**

Tesorero

Imp. \$ 6.50

**Angel Sequeira**

Presidente

e) 19/04/95

O.P. N° 415

F. N° 77.974

**CIRCULO SOCIAL ITALIANO**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Cumplimentando lo dispuesto en el Artículo 54 de los Estatutos convócase a los señores socios con derecho a voto a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la Sede Social el día 07 de mayo del corriente año a horas 10:00 para tratar los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DIA**

1°) Lectura del Acta anterior.

2°) Consideración Memoria, Balance General e Inventario del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994.

3°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

4°) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

El quórum de la Asamblea será dado por la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada y no habiendo obtenido el quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**Lidia Bruno de Mazere**

Secretaria

Imp. \$ 6,50

**Héctor Bruno**

Presidente

e) 19/04/95

O.P. N° 412

F. N° 77.971

**CLUB DEFENSORES "20 DE FEBRERO"**

**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 y 20 Inc. c; f y 21 y 28 de los Estatutos Sociales, convócase a todos los asociados a la asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo del año 1995 a horas 21,00 en nuestra sede social, sita en calle Güemes (o) esq. Sirio Libanés, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1°) Lectura y aprobación Acta anterior.

2°) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Cuentas, Ganancias y Pérdidas del ejercicio concluido el 31/12/94 e Informe del Organismo de Fiscalización.

4°) Consideración del importe de la cuota de ingreso.

5°) Renovación de las siguientes autoridades: 1 (uno) Vicepresidente por 2 (dos) años por terminación de mandato; 1 (uno) Prosecretario por 2 (dos) años por terminación de mandato; 1 (uno) Protesorero por 2 (dos) años por terminación de mandato; 1 (uno) Vocal Titular 5° por 2 (dos) años por terminación de man-

dato; 1 (uno) Vocal Suplente 1° por 2 (dos) años por terminación de mandato; 1 (uno) Vocal Suplente 2° por 2 (dos) años por terminación de mandato; 1 (uno) Vocal Suplente 3° por 2 (dos) años por terminación de mandato; Organo de Fiscalización: 1 (uno) Presidente por 2 (dos) años por terminación de mandato; 2 (dos) suplentes por 2 (dos) años por terminación de mandatos.

**Manuel Toribio Avila**      **Hugo Alberto Morales**  
 Secretario                      Presidente  
 Imp. \$ 6,50                              e) 19/04/95

O.P. N° 396                              F. N° 77.948  
**CENTRO POLICIAL DE S.S.M.M.**  
**"SARGENTO SUAREZ"**  
**Asamblea General Ordinaria**

Señor socio:

La Comisión Directiva del Centro Policial de SS.MM. Sargento Suárez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de los Estatutos, cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de mayo de 1995 a horas 9,00 en su sede social sita en calle Ituzaingó N° 751 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

## FE DE ERRATA

O.P. N° 411

De la Edición N° 14.644 de fecha 05/04/95

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. 1259

Decreto N° 538 de fecha: 20/03/95

Artículo 1°

Donde dice:

...Desígnase a la Escribana  
 Gladys Seferina, ...

Sin cargo

## ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2°) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro de gastos y recursos e informes del Organo de Fiscalización, cerrado el 31 de diciembre de 1994.
- 3°) Análisis y consideración de aspectos estatutarios del Centro Policial de SS.MM. Sargento Suárez.
- 4°) Designación de dos socios para refrendar el acta.

**Nota:** Art. 61 de los estatutos: El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada. la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización.

**Sergio O. Castillo**

Cabo 1ro.

Secretario

Imp. \$ 19,50

**Hugo Héctor Vargas**

Crio. Gral. (R.)

Presidente

e) 18 al 20/04/95

**Debe decir:**

...Desígnase a la Escribana  
 Gladys Seferina Landriel, ...

**La Dirección**

e) 19/04/95

## RECAUDACION

O.P. N° 425

Saldo anterior .....	\$ 32.677,90
Recaudación del día 18/04/95 .....	\$ 465,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 33.142,90</b>

IMPRESA DE LA LEGISLATURA - SALTA